



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUUYOS

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154-2023-A/MDY

Yauyos, 17 de Agosto de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUUYOS, JAUJA, JUNÍN.-**

### **CONSIDERANDO:**

Que, el **Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680**, en concordancia con el **artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972**, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y,

Que, el Alcalde, es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, conforme a lo previsto en el **inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades** que dispone dictar **Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas**; y,

Que, de acuerdo al **Plan Institucional de la Gestión Edil 2023 - 2026**, que establece como lineamiento de política social primordial, que la persona humana constituye el factor fundamental en el desarrollo, demostrando valores como: honestidad, prudencia, rectitud, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha, superación personal y vida ejemplar; que evidentemente serán un ejemplo a seguir para construir una sociedad justa; y,

Que, la Municipalidad Distrital de Yauyos, tiene atribuciones para otorgar reconocimiento a personalidades y profesionales, que, por su sensibilidad social, espíritu altruista y amplia trayectoria profesional, benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo y bienestar de nuestros pueblos, acrecentando la calidad de vida de la población; y,

Que, con el fin de promover las tradiciones folclóricas, artísticas y culturales del distrito de Yauyos, la Artista Plástica Rosmery Quispe Anchiraico, Representante de Burbuja Casa de Arte, en coordinación con el Colectivo Cultural "Reacciona Jauja" y los estudiantes de la Carrera Técnica de Diseño Gráfico del Instituto Continental, vienen desarrollando el Proyecto "Murales Artísticos en el Distrito de Yauyos, provincia de Jauja - Región Junín"; y,

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por **de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972**;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: RECONOCER y FELICITAR** a la Artista Plástica **ROSMERY QUISPE ANCHIRAICO**, Representante de Burbuja Casa de Arte, por promover y difundir el proyecto **"MURALES ARTÍSTICOS EN EL DISTRITO DE YAUUYOS, PROVINCIA DE JAUJA - REGIÓN JUNÍN"**, resaltando magníficamente la expresión cultural de la Majestuosa Danza de la Tunantada, Declarada Patrimonio Cultural de la Nación.

**ARTÍCULO 2°.- HACER ENTREGA** de la presente Resolución en ceremonia protocolar como lo amerita.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Lic. Edgar E. Guillen Huamán  
ALCALDE

Reaksi 17/08/2023

Por un distrito mejor y solidario

GESTIÓN EDIL  
2023 - 2026

064 362058

Jr. 20 de Enero N° 112 - Yauyos - Jauja  
Plaza Monumental Juan Bolívar Crespo